PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099 **PRIMERA SECCIÓN** **Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84**

TOMO CLXXII	Morelia, Mich., Miércoles 20 de Marzo de 2019	NÚM. 10

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares
Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

$ 28.00 del día
$ 36.00 atrasado

Para consulta en Internet:
www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico
periodicooficial@michoacan.gob.mx

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.E.M. Promueve Atilano Candelario Tena frente a Carlos Enrique Orozco Almanza y Alma Delia Ramirez(sic) Mata..... 2
J.S.C.H. Promueve Martha Ibeth González Ochoa frente a Andrea Cruz Guzmán..... 2
J.S.C.H. Promueve Dirección de Pensiones Civiles del Estado(sic), frente a Luis Alberto Acosta Grajeda..... 2
J.S.C.H. Promueve Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, frente a Ernesto Gasca Díaz..... 3
J.S.C.H. Promueve Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán de Ocampo(sic), frente a Rubén Gutiérrez Guzmán..... 3
J.S.C.H. Promueve Dania Guadalupe Olivera Sambrano frente a José Juan Ibarra Ramírez..... 4
J.O.C. Promueve Débora Ixtlahuac García frente a Temoc Ixtlahuac García..... 4

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 17.- MORELIA, MICH.

J.A. Notificación a: Carlos Núñez y/o Carlos Núñez Ruiz, respecto de la prescripción adquisitiva de las parcelas ejidales 117 y 157, ubicadas en el ejido de «Nueva Italia», Municipio de Múgica, Michoacán..... 5

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

AD-PERPETUAM

Gustavo Rosales Rosales..... 5
Rodolfo Salinas Lemus..... 6
Ma. Carmen Sixtos Leal..... 6

COPIA SIN VALOR LEGAL

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Menor.- Pátzcuaro, Mich.

Se convoca a postores dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, número 675/2008, promovido por ATILANO CANDELARIO TENA frente a CARLOS ENRIQUE OROZCO ALMANZA y ALMA DELIA RAMIREZ(sic) MATA, a la audiencia de remate en SEXTA ALMONEDA, a celebrarse a las 10:00 diez horas del tres de abril de dos mil diecinueve, en este Juzgado, siendo sujeto a remate el siguiente bien inmueble:

ÚNICO.- Resto de una propiedad rústica denominada El Vaquero, ubicada de la tenencia de Huecorio, del Municipio y Distrito de esta ciudad de Pátzcuaro, Michoacán, inscrito bajo el número 66 sesenta y seis, del tomo 264 doscientos sesenta y cuatro, del libro de propiedad correspondiente a este Distrito de Pátzcuaro, Michoacán.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de $529,297.51 (Quinientos veintinueve mil doscientos noventa y siete pesos con cincuenta y un centavos en moneda nacional).

Siendo la postura legal, la que cubre las dos terceras partes del precio fijado.

Para ser publicado por una sola ocasión en el Periódico Oficial del Estado, así como en el periódico de mayor circulación en el Estado, y en los estrados de este Juzgado, en un plazo no menor de cinco días entre la publicación y la fecha de remate.

Pátzcuaro, Michoacán, a 5 de marzo de 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Mixto Menor de Pátzcuaro, Michoacán.- Licenciado en Derecho Leydi Guadalupe Varela Solis(sic).

40000435623-14-03-19 10

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Apatzingán, Mich.

Dentro del expediente número 574/2016, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, sobre cumplimiento de contrato de mutuo sin interés y garantía hipotecaria, promovido por MARTHA IBETH GONZÁLEZ OCHOA, por propio derecho, en contra de ANDREA CRUZ GUZMÁN; se ordenó sacar a remate en su NOVENA Y PÚBLICA ALMONEDA, el siguiente bien inmueble:

Un lote número 6 seis, de la manzana «L», del predio rústico denominado «La Tinaja» o «Tierras Blancas II», ubicado en el Municipio y Distrito de Apatzingán, Michoacán, las medidas y colindancias siguientes: Al Noroeste, 8.00 ocho metros, con lote 12; al Sureste, 8.00 ocho metros, con la calle 2da Privada de Tulipán, de su ubicación; al Noreste, 17.00 diecisiete metros, con lote 5 cinco; y, al Suroeste, 17.00 diecisiete metros, con lote 7 siete; con una superficie total de 136(sic) ciento treinta y seis metros cuadrados; siendo el valor pericial del inmueble la cantidad de $264,762.15 (Doscientos sesenta y cuatro mil setecientos sesenta y dos pesos 15/100 moneda nacional); misma que resulta de descontar el 10% diez por ciento de la almoneda anterior.

Se convocan postores, señalándose las 10:00 diez horas del día 8 ocho de abril del año en curso, sirviendo de base para el remate la cantidad fijada para dicho inmueble, y es postura legal, la que cubra las dos terceras partes del valor pericial determinado para esta almoneda. Publíquese el presente edicto por una sola vez, por lo menos con 7 siete días de anticipación para la celebración de la audiencia de remate, en los estrados de este Tribunal, Periódico Oficial del Estado y un diario de mayor circulación en la Entidad.

Apatzingán, Michoacán, 11 once de marzo de 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Francisco Javier Aguilar Chávez.

40100433691-14-03-19 10

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERA ALMONEDA.

SE CONVOCAN POSTORES:

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, 449/2017, promovido por la DIRECCIÓN DE PENSIÓNES CIVILES DEL ESTADO(sic), frente a LUIS ALBERTO ACOSTA GRAJEDA, se ordenó sacar a remate el siguiente inmueble:

Lote número 11 once, de la manzana número 11 once, con casa habitación sobre el construida, marcada con el número 157 (ciento cincuenta y siete), ubicada en la calle Salazar, del fraccionamiento popular denominado «Pénjamo», de la

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

ciudad de Apatzingán, Michoacán, que cuenta con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte, 13.50 (trece metros cincuenta centímetros), con calle de Salazar, de su ubicación;
Al Sur, 13.50 (trece metros cincuenta centímetros), con el lote 12 doce, de la misma manzana;
Al Oriente, 15.00 (quince metros), con el lote 10 diez, de la misma manzana; y,
Al Poniente, 15.00 (quince metros), con el lote 11 once, letra «A», de la misma manzana.

Cuenta con una extensión superficial de 202.05 metros cuadrados (Doscientos dos punto cinco metros cuadrados).

Servirá de base para dicho remate la cantidad de $606,000.00 (seiscientos seis mil pesos 00/100 M.N.), y como postura, la que cubra las dos terceras partes de su precio.

Remate, tendrá verificativo en este Juzgado, a las 10:00 horas del 24 veinticuatro de abril del presente año.

Se manda convocar postores, mediante la publicación de tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, diario de mayor circulación en la Entidad y en los estrados del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil de Apatzingán, Michoacán, ampliándose el término de la publicación 1 un día más por razón de la distancia de conformidad con el artículo 732 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, en el entendido de que dicha ampliación deberá contarse a partir de la publicación del último edicto.

Morelia, Michoacán, 18 de febrero de 2019.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Elizabeth Julieta Chávez Tugüí.

Of. No. 111/2019-13-03-19 10-17-24

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERA ALMONEDA.

En el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 845/2016, que en ejercicio de la acción personal sobre pago de pesos y de la real hipotecaria, promovieron los apoderados jurídicos de la DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN, frente a ERNESTO GASCA DÍAZ. Se ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA, el siguiente inmueble:

Finca urbana ubicada sobre el lote 10 diez, de la manzana D, ubicada en la esquina que forman la calle sin nombre y Del Trabajo, de la colonia Francisco J. Mújica, del Municipio y Distrito de Zacapu, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Oriente, 10.00 metros, con lote uno, línea imaginaria;
Al Poniente, 7.50 metros, con José de Jesús Garza García, barda de por medio;
Al Norte, de oriente a poniente, 11.50 metros, con ángulo, al sur, en 5.00 metros, para terminar en ángulo de 2.00 metros, con la calle Del Trabajo, de su ubicación; y,
Al Sur, 15.00 metros, con el lote número 9 nueve, línea imaginaria.

Con una superficie total de terreno de 130.00 m² ciento treinta metros cuadrados.

Sirve de base para el mismo, la cantidad de $565,000.00 Quinientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N., y es postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad, valor asignado en autos por el único avalúo emitido.

Convóquense postores mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, en los estrados del Órgano Jurisdiccional del lugar de la ubicación del inmueble, Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Dicho remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado, a las 10:00 diez horas del día 24 veinticuatro de abril del año en curso.

Morelia, Michoacán, a 28 veintiocho de febrero de 2019 dos mil diecinueve.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Hortencia Guzmán Martínez.

Of. No. 107/19-12-03-19 10-17-24

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

CONVÓQUESE POSTORES:

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, 138/2015, promovido por la DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO(sic), frente a RUBÉN GUTIÉRREZ GUZMÁN, se señalaron las 11:00 once horas del día 23 veintitres de

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

abril del presente año, para la celebración de la audiencia de remate en QUINTA ALMONEDA, respecto del siguiente inmueble:

Terreno urbano baldío, ubicado en la calle Ceñidor sin número, lote 22, manzana 14, colonia 26 de Julio, de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y linderos:

Al Noreste, 6.40 metros, con lote 6;
Al Sureste, 16.00 metros, con lote 21;
Al Suroeste, 6.65 metros, con la calle Ceñidor, de su ubicación; y,
Al Noroeste, 16.00 metros, con lote 23.

Con una superficie de 104.00 metros cuadrados.

Sirviendo de base para el remate la suma de $130,144.00 (Ciento treinta mil ciento cuarenta y cuatro pesos 00/10 M.N.), y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes del valor indicado, convocándose a postores a la subasta, mediante la publicación de un solo edicto en el Periódico Oficial del Estado, otro de mayor circulación en la Entidad y en los estrados de este Juzgado, para los efectos legales a que haya lugar.

Morelia, Michoacán, a 1 uno de marzo del año 2019 dos mil diecinueve.- La Secretaria del Juzgado Tercero de lo Civil.- Lic. Fabiola Jimenez(sic) Balleño.

Of. No. 112/2019-13-03-19 10

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Apatzingán, Mich.

Dentro del Juicio Sumario Civil, acciones real hipotecaria y personal del pago, número 308/2018, promovido por DANIA GUADALUPE OLIVERA SAMBRANO, a través de sus apoderados jurídicos, en contra de JOSÉ JUAN IBARRA RAMÍREZ; se ordenó sacar a remate en su PRIMERA Y PÚBLICA ALMONEDA, el siguiente bien inmueble:

Predio urbano con casa-habitación construida en dos plantas, ubicado en el lote 14 catorce, manzana «D», calle Jazmines, número 14 catorce, colonia Jardines Mirasol, de la población de Buenavista Tomatlán, Michoacán; con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 30.00 treinta metros, con lote número 15, de la misma manzana, propiedad privada; al Sur, 30.00 treinta metros, con lote 13 trece, de la misma manzana, propiedad privada; al Oriente, 10.00 metros, con calle Jazmines, de su ubicación; y, al Poniente, 10.00 diez metros, con lote número 11, de la misma manzana, propiedad privada; con un área correspondiente de 300.00 M2 trescientos metros(sic); con un valor pericial de $628,000.00 (Seiscientos veintiocho mil pesos 00/100 M.N.), misma que resulta del avalúo presentado en autos.

Se convocan postores, señalándose las 10:00 diez horas del día 29 veintinueve de abril del año en curso, sirviendo de base para el remate la cantidad fijada para dicho inmueble, y es postura legal, la que cubra las dos terceras partes del valor pericial. Publíquese los edictos por 3 tres veces de 7 siete en siete días, hábiles, en los estrados de este Tribunal, Periódico Oficial del Estado y un diario de mayor circulación en la Entidad.

Apatzingán, Michoacán, 12 doce de marzo de 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Francisco Javier Aguilar Chávez.

40000435044-14-03-19 10-17-24

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Zitácuaro, Mich.

EMPLAZAMIENTO A: TEMOC IXTLAHUAC GARCIA(sic).

En cumplimiento al auto dictado con esta misma fecha, dentro del Juicio Ordinario Civil, número 482/2018, sobre recisión de contrato verbal de comodato, promovido por el apoderado jurídico de DÉBORA IXTLAHUAC GARCÍA, frente a TEMOC IXTLAHUAC GARCÍA, a través del presente se emplaza al citado demandado Temoc Ixtlahuac García, a fin de que dentro del plazo de 30 treinta días hábiles, computables a partir del día siguiente al de la publicación del primer edicto en el periódico de mayor circulación en el Estado, comparezca ante este Juzgado de los autos a contestar la demanda entablada en su contra, asi como a oponer excepciones y defensas en su favor, bajo apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho lapso, la misma se le tendrá por prelucido su derecho.

Así mismo se le hace saber al reo que las copias de traslado quedarán a disposición en la Secretaría de éste Juzgado; asimismo, se le requiere para que dentro del término concedido para contestar la demanda, señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones de carácter personal, bajo apercibimiento legal de que en caso de no hacerlo, las ulteriores notificaciones de carácter personal, le correrán por medio de lista que se publica en los estrados de este Juzgado.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

Zitácuaro, Michoacán, a 11 once de febrero de 2019.- Atentamente.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Zitácuaro, Michoacán.- Lic. Adriana Reyna Zuñiga.

40100410261-07-03-19 8-10-12

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 17.- MORELIA, MICH.

EDICTO

Tribunal Unitario Agrario.- Secretaría de Acuerdos.- Dto. 17.- Morelia, Mich.

Expediente: 26/2019
Poblado: Nueva Italia
Municipio: Múgica
Estado: Michoacán
Acción: Controversia Agraria

NOTIFICACIÓN A:
CARLOS NÚÑEZ y/o CARLOS NÚÑEZ RUIZ.

En cumplimiento al acuerdo emitido el día (28) veintiocho de enero del año (2019) dos mil diecinueve, dentro del Juicio Agrario número 26/2019, relativo a la Controversia Agraria, respecto a la prescripción adquisitiva de las parcelas ejidales 117 y 157, ubicada en el ejido de «Nueva Italia», Municipio de Múgica, Michoacán, promovida por MA. DE LA LUZ VALDINOS MARTÍNEZ, en contra COMISARIADO EJIDAL DEL POBLADO CITADO AL RUBRO, DELEGADO ESTATAL DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL y CARLOS NUÑEZ(sic) y/o CARLOS NUÑEZ(sic) RUÍZ, por otro lado y por desconocerse el domicilio de éste último, se ordena que se emplace, mediante edictos publicados por dos veces dentro de un plazo de diez días, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y en el diario «Cambio de Michoacán», en la Presidencia Municipal del Municipio citado al rubro y en los estrados de éste Tribunal Agrario, de conformidad como lo dispone el artículo 173 de la Ley Agraria, para que a más tardar en la audiencia de Ley, misma que tendrá lugar a la (12:00) doce horas del día (13) trece de mayo del año (2019) dos mil diecinueve, para que manifieste lo que a su derecho e interés corresponda, la cual tendrá verificativo en la sede de éste Tribunal Unitario Agrario del Distrito 17, sita en Avenida Solidaridad número 230, colonia Ventura Puente, de esta ciudad de Morelia, Michoacán, y en cuya fecha se admitirán y desahogaran las pruebas, quedando a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de éste Tribunal, copia de la demanda y sus anexos; asimismo como de los propio autos del juicio ya referido para que se imponga de ellos.

Morelia, Michoacán, a 5 febrero del año 2019.- Atentamente.- Lic. R. Argelia Gavaldón Villuendas.- Secretaria de Acuerdos del Tribunal Unitario Agrario.- Distrito 17.

40150427586-13-03-19 10-12

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Puruándiro, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

GUSTAVO ROSALES ROSALES, a través de sus apoderados jurídicos, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 102/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de la totalidad de predio rústico, denominado «El Rancho del Encino», ubicado en la comunidad de San Nicolás Tumbastatiro, Municipio de Morelos, Michoacán, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte, 930.45 novecientos treinta metros con cuarenta y cinco centímetros, con Manuel Lemus Guzmán y Emeterio Rosales Rosales;

Al Sur, 1004.85 mil cuatro metros con ochenta y cinco centímetros, con sucesión de Vicente Reyes y Ernesto Rosales Rosales;

Al Oriente, 427.30 cuatrocientos veintisiete metros con treinta centímetros, con callejón de acceso, callejón y Manuel Lemus Guzmán; y,

Al Poniente, 344.25 trescientos cuarenta y cuatro metros con veinticinco centímetros, con callejón y sucesión de Vicente Reyes.

Con una extensión superficial de 29-87-56.80 veintinueve hectáreas, ochenta y siete áreas. Ochenta centiáreas.

El predio antes citado, lo adquirió por compraventa verbal que celebraron con Elisa López Mendoza, posesión que

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

tiene en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietario.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, a 5 de marzo de 2019.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Gaobán(sic) Castillejo Cortés.

40100431850-13-03-19 10

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Con fecha 19 de diciembre del año en curso, se admitió a trámite Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, número 1165/2018, suplir título dominio de inmueble, promueve RODOLFO SALINAS LEMUS, respecto de una fracción de predio urbano con casa habitación ubicado en la calle Álvaro Obregón sin número, de la población de Comanja, Municipio de Coeneo de la Libertad, Michoacán, mide y linda:

Oriente, 8.00 Mts., con calle Álvaro Obregón, de su ubicación;
Poniente, 8.00 Mts., con Juan Antonio Magaña Saavedra, barda de tabique propia que divide;
Norte, 20.00 Mts., y colinda con el señor Omar Bernal Ramírez, barda de tabique propia que divide; y,
Sur, 20.00 Mts., colinda con el señor Javier Magaña Saavedra, barda de tabique propia que divide.

Publíquese el presente edicto diez días, estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, y lugar de la ubicación del inmueble, convocando opositores a la tramitación de estas diligencias, pasen hacer valer derecho ante Tribunal de autos.

Zacapu, Michoacán, a 19 de diciembre de 2018.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Daniel Zirate Hernández.

40100431912-13-03-19 10

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Séptimo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

CONVÓQUESE A OPOSITORES.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 17/2019, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio en su favor, promueve MA. CARMEN SIXTOS LEAL, respecto del inmueble que a continuación se describe:

Predio urbano ubicado en la calle Miguel Hidalgo, sin número, ahora Fray Antonio de la Veracruz, en el poblado de Teremendo de los Reyes, del Municipio de Morelia, Michoacán; y sus medidas y colindancias son las siguientes:

Al Norte, 15.71 metros, colinda con calle Rafael Campos Rodríguez; al Sur, 15.91 metros, colinda con calle de su ubicación; al Este, 46.66 metros, colindado(sic) con Arturo Sánchez Domínguez; y, al Oeste, 45.85 metros, colindando con Rosalba Campos León, con una extensión superficial de 730.72 setecientos treinta punto setenta y dos metros cuadrados.

Se manda convocar opositores mediante la publicación de un edicto por el término de 10 diez días en los estrados de este Juzgado y en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble antes descrito lo ejerciten en el término antes mencionado.

Morelia, Michoacán, a 18 dieciocho de enero de 2019.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Jose(sic) Jesus(sic) Baltazar Garcia(sic).

40000431645-13-03-19 10

Para consulta en Internet:
www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm.
y/o www.congresomich.gob.mx

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL